
13 de agosto de 2001

V LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 123

SUMARIO

LEYES

5L/PL-0014. Ley de Cooperativas de La Rioja.
Corrección de errores.

Págs.

2682

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

LEYES

Advertidos errores en el texto de la Ley de Cooperativas de La Rioja, Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, núm. 120, de fecha 2 de julio de 2001, se procede a su corrección en los términos que se expresan:

Exposición de Motivos, apartado II., 2.º párrafo. Donde dice, "...desarrollo reglamentario, que se efectuará en el plazo de dieciocho meses."; debe decir, "...desarrollo reglamentario, que se efectuará en el plazo de un año."

Exposición de Motivos, apartado III. Se suprime íntegramente el segundo punto: "Debe resaltarse también [...] instancia por la Asamblea General."

Artículo 21.1., párrafo 3.º. Donde dice, "...de manera independiente a los del resto de los socios."; debe decir, "...de manera independiente a la del resto de los socios."

Artículo 31.2, tercer párrafo. Donde dice, "...de un representante en el Consejo Rector, sin que éstos puedan en caso..."; debe decir, "...de un representante en el Consejo Rector, sin que éste pueda en caso...".

Artículo 55.3. Donde dice, "...de los votos sociales y los que hayan sido ilegítimamente se hubieran visto privados de emitir su voto."; debe decir, "...de los votos sociales y los que ilegítimamente se hubieran visto privados de emitir su voto."

Artículo 81.1. Debe decir: "a) Informe del Consejo Rector, o en su caso, del que los socios autores de la propuesta, presenten sobre la justificación de la misma."

Artículo 85.1.d). Donde dice, "...por cuenta de cooperativa nueva o absorbente."; debe decir, "...por cuenta de la cooperativa nueva o absorbente."

Artículo 99.3. Donde dice, "...objeto social similar, pueda solicitar que sea transferido a la misma,..."; debe decir, "...objeto social similar, podrá solicitar que sea transferido a la misma,...".

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de agosto de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

| | |
|---|------------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial | 5.000 pts. |
| Número suelto | 100 pts. |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones | 6.000 pts. |
| Número suelto | 200 pts. |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.